



Municipalidad de
Los Sargentos
PROVINCIA DE CÓRDOBA



**Desarrollo
Sustentable**
GESTIÓN PAULA CÓRDOBA

DECRETO N° 110/ 2019

VISTO:

El Derecho de Oficina N° 043 / 2019, de fecha 16 de Septiembre de 2019, presentado por la Sra. Graciela RIBERI, D.N.I. N° 10.679.035, con domicilio en calle Bv. Liniers N° 497 de esta localidad,

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada comunica que el día 31 de Agosto de 2019, dió cese a su actividad comercial en el rubro "KIOSCO DE DIARIOS Y REVISTAS", con nombre de fantasía "EL ÁNGEL", sito en calle RIVADAVIA N° 420 de esta localidad.

Que a raíz de ello solicita se le otorgue el cese correspondiente, para ser presentado ante quien lo requiera.

Que revisados los Registros Contables Municipales se pudo establecer que a la fecha del cese comercial, no adeuda importe alguno en concepto de Tasa Municipal sobre Comercio e Industria.

POR ELLO,

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS SURGENTES
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS,
DECRETA

Art.1º: OTÓRGUESE el Cese de actividad comercial a la Sra. Graciela RIBERI, D.N.I. N° 10.679.035, a partir del día 31 de Agosto de 2019, en el rubro "KIOSCO DE DIARIOS Y REVISTAS", con nombre de fantasía "EL ÁNGEL", sito en calle RIVADAVIA N° 420 de esta localidad.

Art.2º: DÉSE de Baja de los Registros Municipales a la mencionada contribuyente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente.

Art.3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

LOS SURGENTES, 07 de Octubre de 2019.

M.M.O. Celso O. Beltramo
Sec. de Gobierno y Obras Públicas



Cra. Paula A. Córdoba
Intendenta Municipal